

PLAN DE ADAPTACION TECNOLOGICA AL AÑO 2.000.

1.- Antecedentes.

La llegada del año 2.000 puede producir errores en el tratamiento informático de datos, especialmente cuando suponga manejar fechas, ya que determinados ordenadores y programas, especialmente los que tienen más antigüedad, registran el número del año con los dos últimos dígitos, exclusivamente. Por ello, en estos ordenadores y programas el día posterior al 31 de diciembre de 1.999 será el 1º de enero de 1.900.

Este hecho puede provocar trastornos importantes en los sistemas informáticos de las empresas si no se adoptan las medidas necesarias para corregir sus efectos. En este sentido, la Comisión Nacional del Mercado de Valores ha remitido una circular a todas las sociedades con títulos cotizados en la Bolsa española, a fin de que cada empresa prepare un Plan tendente a neutralizar el efecto del cambio de milenio, con la expresa indicación de aquel organismo de que dicho Plan debe ser probado por el Consejo de Administración, comunicado al público como hecho relevante, así como informar de su contenido en la primera Junta General de Accionistas que se celebre.

2.- Plan de adaptación al año 2.000 en el Grupo FCC.

A principios de 1.997 se tomaron las medidas adecuadas e iniciaron los trabajos pertinentes tendentes a neutralizar los efectos de la llegada del año 2.000.

Estas medidas tenían una doble orientación:

- Con respecto a los **ordenadores**

* Se homologaron sólo los equipos que aceptan sin problema el cambio de milenio, por lo que todos los adquiridos a partir de 1.997 no presentan ningún problema de hardware.

- * Se hicieron tests para comprobar si los ordenadores en uso eran susceptibles de ser adaptados al año 2.000 o si, por el contrario, carecían de esta posibilidad.
- Con respecto a los **programas de desarrollo propio**
 - * Se inició la revisión de todos los programas preparados por nuestro personal y adaptación de los mismos a los condicionantes derivados del cambio de siglo.

La situación actual de los distintos aspectos que inciden en los efectos derivados de la llegada del año 2.000 se pueden concretar en los siguientes puntos:

Ordenadores:

- Más del 95% del parque actual de equipos informáticos del Grupo es susceptible de trabajar sin problemas a partir del año 2.000, bien por que el ordenador ya se fabricó con esta posibilidad o por la ulterior modificación que se le efectúe.
- Para los restantes equipos se está estudiando, caso a caso, si es conveniente reemplazarlo por otro nuevo o, si no le afecta el cambio de siglo debido al tipo de trabajos que tenga que desarrollar, pueda seguir operando.
- Por todo ello, el parque quedará totalmente regularizado para el 30 de septiembre de 1.999

Programa desarrollados por los servicios informáticos de F.C.C.:

- Fecha previstas para la terminación de las adaptaciones de los programas desarrollados directamente por los servicios informáticos del Grupo:
 - * Aplicaciones técnicas específicas de Construcción: Adaptación concluída
 - * Nómina y demás aplicaciones de Recursos Humanos: Adaptación concluída.
 - * Aplicaciones técnicas específicas de Agua y Entorno Urbano: 31 de diciembre de 1.998.
 - * Aplicaciones específicas de GRUCYCSA: 31 de diciembre de 1.998.

- * Aplicaciones económico-financieras: 31 de marzo de 1.999.
- * Aplicaciones técnicas específicas de Medio Ambiente: 30 de abril de 1.999.
- * Aplicaciones específicas de Inmobiliaria: 31 de mayo de 1.999.
- En definitiva, una parte importante de los programas han sido ya revisados y están en funcionamiento, o lo estarán, a finales de 1.998. Para los restantes hay holgura más que suficiente a fin de asegurar su correcto funcionamiento el 1 de enero del 2.000, después de haber sido debidamente ensayados durante 1.999.

Programas adquiridos a terceros

- Se han exigido garantías por escrito a los proveedores de los mismos, en relación a su correcto funcionamiento para el año 2.000.

Sistemas operativos

- La práctica totalidad de los sistemas operativos utilizados en el Grupo admiten sin problema el cambio de milenio.
- Los pocos en que no se da esta circunstancia, se sustituirán a lo largo del primer semestre de 1.999.

En atención a lo señalado, el Consejo, por unanimidad, acuerda aprobar el "Plan de Adaptación Tecnológica al año 2.000", antes reseñado.